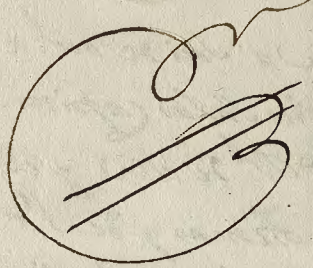


un mismo impuesto, para lo qual cesará de hacer
lo D. Fernando de Luc y Maria a cuyo cargo está
la recaudacion del real mensual.

Y lo firman los tres concurrentes que supieron
de que doy fe =



Abrens Moxa. ~~Diego~~ Cabillo
Pittatay ~~Diego~~

Nuncio Lucy Maxiano Navarros
Viviente Alcaran

Presente fui

Josef Galindo
y Guizan

N. m

En diez de dicho mes yo el Escribano hice saber el contenido
devenos a D. Narciso Ballerín, quien se le avia de su accep-
tacion; de que doy fe =

Galindo

Ayuntamiento del dia 7 de octubre En la villa de Caravaca a diez de octubre de
mil ochocientos veinte y ocho, Juntos en sus Salas Capitulares
los Señores que componen el Ayuntamiento de ella,
se dio cuenta de una circular del Sr. D. Pedro Alzamora
Corregidor interino de la ciudad de Murcia su fecha vein-
te y quatro de Sept. proximo pasado, en que manifiesta
que el Sr. Regente de la R. Chancilleria de Granada ha
resuelto que los Pliegos de elecciones de Justicia y conce-
jales se remitan a aquel Superior Tribunal francos de
porte; y con respecto a las Camas de Oficio y de Pobres
se observen 7. y ocho del tit. diez y nueve de la ordenanza
de correos: Y enterado el Ayuntamiento acuerdo lo